CNDH

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Campeche, Camp., a 10 de noviembre de 2017 Comunicado de Prensa DGC/371/17

AFIRMA OMBUDSMAN NACIONAL QUE EN LOS FINES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS Y UNIVERSITARIOS ES ESTAR AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

- En el marco de la XXV Asamblea de la Red México, Luis Raúl González Pérez, propuso que los temas de migración y violencia contra las mujeres sean prioritarios en el interés de los criterios de información de los sistemas públicos de radio y televisión
- El Presidente de la CNDH y Blanca Lilia Ibarra Cadena firmaron el Convenio de colaboración que permitirá capacitar al personal de los medios públicos para que pueda generar contenidos adecuados en materia de derechos humanos
- También permitirá el intercambio de materiales de audio y video, así como la coproducción de programas relacionados con la defensa de la dignidad de las personas

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó hoy que en los fines de los medios de comunicación públicos y universitarios de todo el país está proporcionar un servicio de interés general, eminentemente social, en favor de la promoción de los derechos humanos, ya que no se trata de instrumentos al servicio del poder público.

Subrayó que ante el complejo entorno por el que México atraviesa, en que se requiere contar con información objetiva, oportuna y suficiente para la toma de decisiones informadas y libres para superar los problemas que nos afectan, los medios de comunicación tienen innegable responsabilidad ante la sociedad, al ser el recurso básico al que acude gran número de personas en buscar de información para formarse una opinión sobre un tema o asunto.

Así lo dio a conocer el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, al subrayar que, para cimentar una cultura en materia de derechos humanos, los medios masivos de comunicación públicos y privados, por su alcance e influencia en la formación y transmisión del conocimiento, están en posibilidades reales de contribuir a lograrlo.

Al impartir la conferencia magistral "La importancia de los medios públicos en la promoción de los derechos humanos", en el marco de la XXV Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, que agrupa a más de 60 medios de comunicación públicos y universitarios en todo el país, destacó que lo anterior contribuirá a que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos y puedan hacerlos valer, y para que las autoridades de todos los órdenes y niveles de gobierno cumplan con su obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



"Los medios públicos –explicó— pueden generar reflexión, análisis, debate y participación colectiva en diversos temas, entre ellos sobre derechos humanos, que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias que deriven en tomas de decisiones públicas. En este sentido, son un foro importante en que las ideas se expresen libremente y en donde la información, la opinión y la crítica circulen, mostrándose como como una radio y televisión autónoma e independiente del poder público".

González Pérez puso en relieve que los medios, los periodistas y los comunicadores, mediante el ejercicio responsable del derecho de la libertad de expresión, tienen la oportunidad de hacer una aportación muy relevante sobre la defensa y promoción de los derechos fundamentales al coadyuvar al enriquecimiento de la vida cívica de la sociedad y al contribuir a la democracia.

También enfatizó que los medios públicos pueden ayudar a sensibilizar a los gobiernos sobre la importancia de la libertad de expresión y la amenaza que constituye para ésta la impunidad de los crímenes contra los profesionales de la prensa, de manera que los gobernantes respeten y fomenten la seguridad de los periodistas para que realicen su labor con libertad e independencia.

Tras señalar que los agravios a periodistas fueron 96 en 2014; 80 en 2015; 98 en 2016, y 70 en lo que va del presente año, refirió que, a partir del año 2000, han ocurrido 130 homicidios de periodistas, 20 desaparecidos a partir de 2005 y 52 atentados contra instalaciones de medios de comunicación a partir de 2006. Además, existe un indicador que resulta preocupante: en los últimos años las mujeres periodistas han pasado a ser blanco de amenazas y agresiones de manera creciente a partir de 2010.

González Pérez manifestó que, en razón de los anterior, las procuradurías de justicia deben, en los casos de agravios a periodistas, poner en el centro de la violación a la libertad de expresión; investigar con perspectiva de género, además, debe llevar a cabo una estandarización de los protocolos, criterios ministeriales de investigación y mejora en los servicios periciales, para que se investiguen adecuadamente las agresiones a periodistas cuando ello ocurra y se sancione a los responsables. Es importante que la política pública o acción que se genere, si aspira a ser efectiva, tome en consideración, cuando ello sea pertinente, la opinión de los propios periodistas, aseguró.

El Ombudsman nacional detalló la Recomendación General 24/2016 Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México y la importancia de la labor de los medios de comunicación en la difusión de temas relacionados con la pobreza, salud, discriminación, vulnerabilidad, racismo, xenofobia y migración, así como servir de canal para que las voces de los pobres y marginados sean escuchadas.

Reconoció que gran parte del éxito del trabajo del Ombudsman radica en la difusión de sus acciones y resultados, teniendo a la publicidad de actuación como principio sin el cual toda su actividad no tendría efectos, subrayó que una sólida relación con los medios masivos de comunicación es condición indispensable para difundir lo que realiza y llegue esa información a la sociedad, y expresó su deseo porque los medios públicos continúen su trabajo en favor de nuestra democracia y de los derechos humanos de todas las personas.

En el marco de este encuentro, la CNDH y la Red México suscribieron el convenio general de colaboración que permitirá que la a la CNDH impartir capacitación al personal que labora en el Sistema de Radio y Televisión, para que cuente con los conocimientos necesarios y genere contenidos relacionados en materia de los derechos humanos.





De igual manera podrán realizarse intercambios de materiales y coproducciones conjuntas, tanto con la CNDH como con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, para ser difundidas por los medios electrónicos y en distintas plataformas informativas, relacionadas con el respeto a la dignidad de las personas.

En ese acto. la Presidenta de la Red México, Blanca Lilia Ibarra Cadena, expresó que esta firma de Convenio es una línea de trabajo para los próximos meses, con lo que se puede redituar e impulsar el conocimiento a la cultura de los derechos humanos.